C/2024/2080

8.3.2024

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.11439 — DWS / GALAXY / FLOW TRADERS / JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2024/2080)

1. El 28 de febrero de 2024, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Esta notificación se refiere a las empresas siguientes:

— DWS Group GmbH & Co. KGaA («DWS», Alemania), bajo el control de Deutsche Bank AG (Alemania).

— Galaxy Digital Labs LLC («Galaxy», Estados Unidos), bajo el control de Galaxy Digital Holdings LP (Islas Caimán).

— Flow Traders Holding LLC («Flow Traders», Estados Unidos), bajo el control de Flow Traders Ltd. (Estados Unidos).

DWS, Galaxy y Flow Traders adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la empresa en participación de nueva creación.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones en una empresa en participación de nueva creación.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— DWS es una sociedad de cartera de inversiones que ofrece una amplia cartera de inversiones a sus clientes institucionales y minoristas, por ejemplo, fondos de gestión activa y pasiva, y fondos alternativos.

— Galaxy tiene actividades en el sector de los activos digitales y la cadena de bloques, y ofrece a las instituciones, las empresas emergentes y las personas cualificadas acceso a la economía de los activos digitales.

— Flow Traders es una empresa proveedora de liquidez basada en la tecnología financiera con actividades a escala mundial que ofrece diversos productos financieros en múltiples clases de activos.

3. Las actividades comerciales de la empresa en participación serán las siguientes:

— emisión de criptomonedas estables denominadas en euros.

4. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

5. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.11439 — DWS / GALAXY / FLOW TRADERS / JV

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË